
IV.2.5.1.1. Universidad de Sonora

Funciones de Docencia, Investigación, Difusión de la Cultura y Gestión Institucional

Auditoría de Desempeño: 09-4-99007-07-0261

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios generales y particulares establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

Objetivo

Fiscalizar la gestión de la universidad para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión institucional.

Alcance

La auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad de Sonora (UNISON), respecto de sus funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión institucional, mediante una muestra en 6 licenciaturas y 3 posgrados; 2 departamentos de investigación científica, y en los recintos en donde se realizan las diferentes actividades artísticas y culturales para la difusión de la cultura; en términos de cobertura, eficiencia y eficacia en la enseñanza-aprendizaje, en la investigación y en la difusión de la cultura; la calidad del servicio; la percepción del ciudadano-usuario; y la eficiencia en los procesos para la gestión institucional de los recursos financieros, humanos y materiales.

Antecedentes

El 26 de noviembre de 1991, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora la “Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora”, la cual establece, en su artículo 13, que serán órganos de gobierno de la universidad la Junta Universitaria; el Colegio Académico; el Rector; los Consejos Académicos; los Vicerrectores; los Consejos Divisionales; los Directores de División, y los Jefes de Departamento. El Estatuto General de la Universidad de Sonora se aprobó dos años después.

La Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, al igual que su Estatuto General, establece en el artículo 4 que la UNISON es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacidad para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos; que es una institución de educación superior y ejercerá libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; que aplicará sus recursos con sujeción a la

normatividad relativa y, en general, que deberá cumplir con las atribuciones que esta ley, el estatuto general y los demás reglamentos le confieran.

De este precepto legal se desprende que las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, constituyen la especificidad de la tarea social de la Universidad de Sonora, emprendida para formar y capacitar profesionales, científicos y técnicos para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, social y político del Estado y del País.

El 30 de noviembre de 2009, la Junta Universitaria aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2009-2013 en el que se indica que para la integración del Plan se consideró un conjunto de documentos que representan el marco de la planeación de la educación superior en los distintos niveles: comunicados de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, de julio de 2009, de la UNESCO; Consolidación y avance de la educación superior en México, 2006 de ANUIES; Programa Sectorial de Educación 2007-2012, de la SEP; propuesta de Programa Estatal de Educación 2010-2015, de la Secretaría de Educación y Cultura; Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PROGES Y PRODES) 2008-2009 y Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009, así como de la participación de miembros de la sociedad en general y de los universitarios.

Esta revisión constituye la segunda auditoría de desempeño que se practica a una Institución Pública de Educación Superior con un enfoque integral que incluye la evaluación de los objetivos, indicadores y metas de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, y difusión de la cultura, así como de la gestión institucional.

Política Pública

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, se han registrado importantes avances en materia educativa; sin embargo, aún persisten deficiencias en el sistema educativo nacional. Las más importantes son la falta de oportunidad de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información.

En el PND 2007-2012, se estableció como uno de sus objetivos ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior. Con este objetivo, se busca que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos.

En congruencia con el PND, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se establecieron, entre otros objetivos, elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar, ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales y cerrar brechas e impulsar la equidad y el desarrollo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

En el contexto de estos objetivos, la Universidad de Sonora elabora su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que constituye el proceso que articula y da coherencia a todas las acciones que deberán emprenderse en el corto, mediano y largo plazos, con el propósito de

cumplir con los objetivos y misión institucionales, para lo cual plantea en el PDI 2005-2009 tres ejes prioritarios, articulados en 13 estrategias generales y 45 programas estratégicos; el primero incluye estrategias de: innovación; reestructuración y evaluación de la oferta educativa, mejoramiento de la planta académica, consolidación del posgrado y la investigación, y el fortalecimiento de la extensión y difusión de la cultura y las artes. El segundo eje, plantea la vinculación con los sectores productivos y sociales; y en el tercero se establecen estrategias de mejoramiento de la normatividad y el gobierno, así como para la gestión financiera y administrativa.

Mediante las acciones consideradas en el PDI 2005-2009, la UNISON se propone llevar a cabo la consolidación de un nuevo modelo curricular, concluir los procesos de evaluación y acreditación de la oferta educativa, el fortalecimiento de los programas dirigidos a promover la formación integral del estudiante, lograr una alta habilitación del personal académico para disponer de cuerpos académicos en su mayor parte consolidados, impulsar la investigación científica multi e interdisciplinaria y la extensión de los servicios y la difusión cultural, ampliar los lazos de cooperación científica y colaboración con otras instituciones de los sectores social y productivo y llevar a cabo un proceso de reordenamiento y certificación de la administración universitaria.

Resultados

1. Control Interno

Con la evaluación del diseño del control interno se constató que la UNISON cuenta con principios y valores éticos, morales y académicos que rigen la conducta de la comunidad universitaria, perfiles de puesto para asegurar la capacidad del personal, que la organización administrativa está integrada en manuales de organización que contienen los objetivos, las funciones que desempeñan las áreas, para asegurar las capacidades de los procesos administrativos, algunos de ellos en el Sistema de Gestión de Calidad, en materia escolar, académica y de gestión administrativa; cuenta con políticas y procedimientos formales para la autorización y ejecución de las actividades académicas y administrativas relacionadas con las funciones sustantivas de la universidad. De los sistemas de comunicación e información formales, externos e internos con los que cuenta, se infiere que resultan confiables, de fácil acceso y proporcionan información para la ejecución de las actividades institucionales, en tanto que realiza actividades de supervisión del manejo de fondos y valores, procedimientos y operaciones contables, que le permiten determinar incumplimientos, irregularidades y omisiones de operación y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias, mediante la Auditoría Interna de la UNISON, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, lo que permite una seguridad razonable del cumplimiento de sus funciones sustantivas y de la consecución de los objetivos institucionales.

2. *Congruencia del objetivo de la Universidad de Sonora con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004-2009.*

Con el propósito de verificar la congruencia de los planes de desarrollo institucional de la UNISON con los planes y programas de mediano plazo, se analizó la información correspondiente y se determinó que, durante el ejercicio fiscal de 2009, tuvieron aplicación dos planes de desarrollo institucional debido al término e inicio del periodo rectoral; uno, con vigencia del segundo semestre de 2005 al primero de 2009, y el otro, a partir del segundo semestre de 2009 y al primer semestre de 2013. Por lo tanto, se realizó un primer análisis con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, el Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006 y con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2005-2009, y un segundo análisis con el PND 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012, con el PDI 2009-2013. Asimismo, se identificó que los objetivos del PND y el PNE 2001-2006 establecen la calidad, la cobertura y la integración de la educación superior como directrices importantes, y que son congruentes con los ejes rectores y las estrategias del PDI 2005-2009.

Por su parte, el PDI 2009-2013 de la UNISON establece 4 ejes rectores referidos a las principales funciones de la universidad; cada uno incluye políticas de actuación que guardan congruencia con los 6 objetivos sectoriales del PSE 2007-2012 y a su vez con los objetivos rectores del PND 2007-2012 relacionados con la educación superior.

3. *Congruencia del objetivo de la Universidad de Sonora con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004-2009 y el Programa Estatal de Educación (PEE) 2004-2009.*

Con el propósito de verificar la congruencia del objetivo de la UNISON con la planeación de mediano plazo del Gobierno del Estado, se analizó el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004-2009, el Programa Estatal de Educación (PEE) 2004-2009, los PDI 2005-2009 y 2009-2013, para verificar la congruencia de la planeación institucional de la UNISON con los planes y programas de mediano plazo del Estado de Sonora. El PED 2004-2009 se refiere en su capítulo 3 al tema del desarrollo social, dentro del cual el objetivo 3 establece el “acceso equitativo a educación de calidad”, las estrategias y líneas de acción en las cuales se enmarcan, corresponden a una perspectiva de la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad y la cohesión social. Por su parte, el PEE 2004-2009 plantea ocho ejes rectores para el desarrollo del sector educativo, los cuales se desglosan en objetivos, líneas de acción y metas para cada nivel de educación. De manera particular, en lo referente a la educación superior, y en congruencia con el PED, se establece que con la implementación del programa se avance en la equidad, se disminuyan las diferencias, se atiendan las necesidades del mercado, se formen generadores de empleos y se respeten la identidad individual y colectiva.

Con el análisis comparativo entre el PED y el PEE 2004-2009 y los PDI 2005-2009 y 2009-2013 se determinó que existe una alineación a las estrategias y ejes rectores, y por tanto, se concluye que los planes de desarrollo institucional de la UNISON guardan congruencia con los planes y programas de mediano plazo del Estado de Sonora.

4. *Función Docencia*

Cobertura de la UNISON

A fin de evaluar los objetivos establecidos por la UNISON para la función docencia, conforme a los términos de referencia establecidos para las Instituciones Públicas de Educación Superior, se verificó la cobertura de la universidad respecto de la matrícula total por nivel educativo y su participación en el Sistema Educativo de Sonora (SES), durante los ciclos escolares 2005-2006 al 2009-2010.

Respecto de la cobertura, se constató que del ciclo escolar 2005-2006 al de 2009-2010, la tasa de crecimiento anual de la matrícula de la UNISON aumentó en 2.7 puntos porcentuales al pasar del 3.3 al 6.0%, y si bien para el ciclo escolar 2008-2009, la tasa de crecimiento descendió 2.5 puntos porcentuales respecto del ciclo escolar anterior, al pasar de un incremento de 3.5 a uno de 1.0%, para el ciclo 2009-2010 la matrícula creció en 6.0%, que es el porcentaje más alto de crecimiento de los últimos ciclos. En general, durante los ciclos escolares 2004-2005 al 2009-2010, la matrícula de la UNISON tuvo una tasa de crecimiento anual promedio de 3.4%. Con las proyecciones sobre la matrícula que elabora la SEP y con las tasas de crecimiento anual mostradas por la UNISON, se estimó que, en relación con el ciclo escolar 2005-2006, para el ciclo 2012-2013 la participación de la UNISON en el SES disminuirá 2.5 puntos porcentuales en licenciatura al pasar de 32.9% al 30.4%, y 1.8 puntos porcentuales, en posgrado, al pasar del 14.4% al 12.6%.

En general, se determinó que la universidad operó en el ejercicio fiscal de 2009, en la dirección de la estrategia 2.12 consistente en “aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa” y ampliar la cobertura de la demanda educativa, establecida en el PDI 2005-2009; del eje 4.1, política 1.4 “la oferta educativa se ampliará, además de las opciones escolarizadas, en las modalidades semipresenciales y a distancia”, del PDI 2009-2013.

5. *Ingreso a la licenciatura de la UNISON*

Con el análisis de la información proporcionada por la UNISON, se constató que, respecto de las carreras de la muestra seleccionada (Derecho, Contaduría, Psicología y Arquitectura, así como de la Ingeniería Industrial y de Sistemas, y Químico Biólogo Clínico), en el ciclo escolar 2009-2010 ingresaron 3,183 alumnos en las tres unidades regionales, los cuales representan el 47.8% de los 6,653 alumnos de primer ingreso de toda la licenciatura de la UNISON. Con la inscripción de los 3,183 alumnos de nuevo ingreso, en los planteles de la muestra, se atendió el 69.8% de la demanda de 4,560 lugares solicitados, por lo que se determinó que de cada 10 solicitantes se aceptaron a 7.

Con el análisis de la evolución de los indicadores, se constató que en el ciclo escolar 2004-2005 al 2009-2010, y respecto de la muestra revisada, creció el porcentaje de la atención de la demanda. En la Unidad Regional Centro, el porcentaje de la demanda atendida creció en 7.1 puntos porcentuales, al pasar de 57.0% a 64.1%; en la Unidad

Regional Norte aumentó en 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 83.5%, a 86.3%, y en la Unidad Regional Sur aumentó en 14.3 puntos porcentuales, al pasar de 78.1% a 92.4%, con lo que la universidad atendió la estrategia 2.12 de “aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa”, así como de ampliar la cobertura de la demanda educativa como lo establece el PDI 2005-2009, y del eje 4.1, política 1.4 “la oferta educativa se ampliará, además de las opciones escolarizadas, en las modalidades semipresenciales y a distancia”, del PDI 2009-2013.

6. Ingreso mediante “tronco común a la licenciatura

Respecto del ingreso a las carreras de Derecho, Contaduría Pública, Psicología, Arquitectura, Ingeniería Industrial y de Sistemas, y Químico Biólogo Clínico, determinadas como muestra de auditoría, se constató que en la Unidad Regional Centro existe la inscripción provisional condicionada, denominada “tronco común”, la cual, no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Escolar de la UNISON y no se encuentra regulada por la normativa institucional.

Véase acción(es): 09-4-99007-07-0261-07-001

7. Ingreso a posgrado

En el PDI 2005-2009 de la UNISON, se estableció como estrategia, la consolidación del posgrado y la investigación para impulsar la mejora de la calidad, y se planteó como un objetivo específico, el ampliar la cobertura y mejorar su calidad académica.

Para la evaluación del ingreso de los alumnos en el nivel de posgrado, se tomó el Doctorado en Ciencias de Materiales; la Maestría en Matemáticas Educativas, y la Especialidad en Desarrollo Sustentable. Durante los ciclos escolares 2004-2005 al 2009-2010, la matrícula total de posgrado presenta un crecimiento de 22.5% al pasar de 591 a 724 alumnos, lo cual es congruente con el crecimiento que reflejan los programas de posgrado seleccionados como muestra; así, la Maestría en Matemáticas Educativas pasó de 16 a 20 alumnos en los ciclos escolares analizados, en tanto que la Especialidad en Desarrollo Sustentable creció de 11 a 27 alumnos. En ese sentido, durante el periodo de análisis se observó que el total de alumnos aceptados en los programas de posgrado de la muestra, se incrementó en términos absolutos de 43 a 59 (37.2%) del ciclo escolar 2004-2005 al 2009-2010, por lo que la UNISON avanzó en la consecución de los objetivos de ampliar la cobertura y mejorar su calidad académica, y de establecer mecanismos que incentiven la captación de estudiantes en programas de nivel posgrado.

8. Índice de eficiencia terminal por cohorte generacional de licenciatura

En el PDI 2005-2009 de la UNISON, en el eje prioritario 1 “Impulso y Ajuste a la Innovación Académica para la Mejora de la Calidad”, estableció como meta para ese periodo, elevar la tasa de eficiencia terminal de cada uno de los programas académicos.

La tasa de eficiencia terminal por cohorte generacional de las unidades regionales de las licenciaturas de Derecho, Contaduría Pública, Psicología, Arquitectura, Ingeniería

Industrial y de Sistemas, y Químico Biólogo Clínico determinadas como muestra, aumentó en 0.8 puntos porcentuales, al pasar de 29.1% en el cohorte 2000-2/2005-1, a 29.9% en el 2004-2/2009-1, lo cual resulta congruente con el índice institucional que creció 4.3 puntos porcentuales, al pasar de 25.5 al 29.8%, lo que refleja una tendencia de crecimiento que es congruente con la meta establecida en el PDI 2005-2009 relativa a elevar la tasa de eficiencia terminal de cada uno de los programas académicos.

9. *Índices de reprobación y aprobación*

En el análisis de los seis programas de la muestra se obtuvo que el índice de reprobación se redujo en 0.2 puntos porcentuales, y que el índice de aprobación aumentó en 0.2 puntos porcentuales, de donde se desprende que en el periodo, por cada cien alumnos inscritos en estos programas, 65 aprobaban y 35 reprobaban, por lo que la UNISON trabajó en la dirección del objetivo de “elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” del PSE 2007-2012.

10. *Programas educativos acreditados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)*

A fin de evaluar la calidad en el servicio de docencia, con el análisis de la información respecto de los Programas Educativos evaluados o acreditados durante 2005 a 2009, se constató que aumentaron en 7.4 puntos porcentuales, respecto de los programas evaluables de la UNISON, al pasar de representar 82.2% en 2005 al 89.6% en 2009. Lo anterior implicó que la población estudiantil atendida por algún programa evaluado aumentara en 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 90.8% en 2005 a 92.0% en 2009. Los programas evaluados presentaron un comportamiento similar respecto del total de los programas educativos de la UNISON, al aumentar 4.4 puntos porcentuales en el mismo periodo, al pasar de 66.1% en 2005 a 70.5% en 2009, en tanto que la matrícula atendida en programas evaluados, respecto de los evaluables, creció del 90.8 al 92.0%.

Al realizar un análisis comparativo respecto del porcentaje de programas educativos de buena calidad entre las 34 Universidades Públicas de Educación Superior (UPES) del país, se determinó que durante el ejercicio 2009 en promedio las UPES contaron con el 77.0% de programas educativos de buena calidad, al respecto, la UNISON se ubicó por encima del promedio ya que el 89.6% del total de sus PE fueron de buena calidad, con los que atendió al 92.0% del total de su matrícula. De lo anterior se desprende que la UNISON trabajó en la dirección del objetivo 14, eje 3, del PND 2007-2012; del objetivo 1 del PSE 2007-2012, en lo relativo a elevar el porcentaje de matrícula en programas de educación superior de buena calidad.

11. *Percepción de los alumnos.*

La UNISON aplicó en 2005, 2007 y 2009 las encuestas de apreciación estudiantil a fin de evaluar la pertinencia de los programas educativos, así como la calidad de los

productos y servicios que la institución ofrece, las encuestas se integran en dos apartados: uno para evaluar la organización académica y desempeño estudiantil y la otra a la formación profesional; la encuesta de 2009 dio como resultado un índice de satisfacción de 5.4, tipificando como nivel alto los promedios por arriba de la media, ya que la ponderación aplicada a los reactivos incluidos en el cuestionario se midió en una escala de uno a siete, donde la variable que se mantiene constante es la referente a la satisfacción con la formación profesional, que se vincula con la evaluación realizada al contenido de los planes de estudio. Otra variable que destaca al ser evaluada con 6.4 en 2009, es la referente a la satisfacción con la institución, en donde se obtuvo que el 80.0% de los estudiantes encuestados está satisfecho, tanto con la institución como con la carrera que cursa, y es el indicador más alto en la Unidad Regional Centro.

Se determinó que las encuestas son congruentes con el eje: Impulso y ajuste a la innovación académica para la mejora de la calidad del PDI 2005-2009, en lo referente a conocer la valoración y opinión que los estudiantes tienen respecto de los programas académicos y sus contenidos, así como la calidad de los productos y servicios que la institución ofrece.

12. Evolución de la habilitación de la planta académica de la Universidad de Sonora

Con información del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2010-2011, en donde se reportan los avances en 2009, en el cumplimiento de las metas de los indicadores cuantitativos relativos al grado académico de los Profesores de Tiempo Completo (PTC), se determinó que los que cuentan con grado de doctor aumentaron su participación en 9.5 puntos porcentuales, al pasar de representar 22.2% en 2005 a 31.7% en 2009; en congruencia con lo anterior, los profesores con grado de maestría aumentaron su participación dentro del total de los PTC en 0.4 puntos porcentuales, al pasar de 48.7% en 2005 a 49.1% en 2009; asimismo, los profesores con licenciatura redujeron su participación dentro del total de los PTC en 10.0 puntos porcentuales, al pasar de 29.1% en 2005 a 19.1% en 2009.

Durante el periodo 2005-2009, los profesores de tiempo completo que pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT aumentaron en 6.7 puntos porcentuales, al pasar de representar 13.0% de los PTC en 2005, a 19.7% en 2009; asimismo, los PTC con perfil PROMEP aumentaron en 13.3 puntos porcentuales, al pasar de representar 29.4% en 2005 a 42.7% en 2009. Con el análisis de los datos proporcionados por las 34 UPES, respecto de la habilitación de la planta académica, se determinó que para el ejercicio de 2009, el porcentaje de PTC con estudios de posgrado va desde 67.4% hasta 95.5%, en donde la UNISON se ubica en los valores medios del rango; y en los indicadores respecto a los PTC que tienen el perfil PROMEP y los que pertenecen al SNI, en promedio las 34 universidades cuentan con el 39.9% y el 15.4%, respectivamente, por lo que la participación de la UNISON en dichos indicadores, se ubica dentro de los 10 primeros lugares.

13. Eficacia en la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA)

Con el análisis de la evolución del nivel de consolidación de los CA, de 2008 a 2009, se constató que los CA consolidados se incrementaron en 30.8%, al pasar de 13 a 17, en tanto que los CA en consolidación crecieron de 22 a 24 en el mismo periodo, lo que representa un aumento del 9.1%. El total de CA creció en 10.3% al pasar de 58 a 64.

A fin de determinar la participación de la UNISON en 2009 respecto de las 34 UPES se analizaron los datos correspondientes al indicador de CA consolidados y en consolidación, lo que da como resultado que en promedio las 34 universidades contaron con 10 CA consolidados y 21 en consolidación; esto sitúa a la UNISON en el noveno lugar.

14. Función Investigación

Evolución del grado académico de los investigadores

En 2009 la UNISON trabajó en la dirección del objetivo establecido en el PDI 2005-2009 relativo a promover la habilitación de los PTC que aún no poseen el grado mínimo deseable o preferente, con el fin de elevar la escolaridad promedio de la planta de profesores; con el análisis a la información sobre el grado académico de los investigadores con que contó la UNISON durante el periodo 2005-2009, se constató que en 2009 había 2,238 profesores, de los cuales el 47.3% (1,058) eran investigadores en los que se encuentran los 989 PTC contratados bajo la modalidad de “tiempo indeterminado” y 69 PTC contratados por tiempo determinado clasificados como investigadores de medio tiempo, los que podrían pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. Además, se observó que el número de investigadores se incrementó de 2005 a 2009 en 14.2%, al pasar de 926 en 1,058.

15. Participación e incremento de los investigadores de la UNISON en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

En el análisis de la relación de investigadores adscritos al SNI “Convocatoria 2009”, y el Informe de Labores de 2009 se identificaron un total de 195 profesores investigadores, los cuales resultan superiores en 11.4% a los investigadores registrados en 2008 (175); asimismo, con la información de los reportes del Sistema Nacional de Investigadores de 2008 del CONACyT, se constató que en 2009 la UNISON incrementó en 0.1 puntos porcentuales su participación a nivel nacional, respecto del personal académico registrado en el SNI en 2008, al pasar de 1.2 a 1.3%.

16. Contribución de la UNISON en el fortalecimiento de la investigación

A fin de verificar que la UNISON apoyó la participación de estudiantes en proyectos de investigación como una opción de su desarrollo y contribución en la formación de nuevo conocimiento, se constató que en 2009 se promovió el desarrollo de tesis de licenciatura y posgrado vinculados con proyectos de investigación, al registrar en cada departamento académico al menos 2 tesis de licenciatura y posgrado, además de que

durante el ciclo escolar 2008-2009 se logró la conclusión de 221 tesis dirigidas por 262 profesores investigadores, trabajos que corresponden a 243 alumnos distribuidos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, con lo que la universidad contribuyó a la formación de nuevo conocimiento al articular la investigación con la docencia.

17. *Cumplimiento de la meta de conseguir el 40% de los proyectos de investigación en proceso con apoyo externo*

Con el análisis del informe anual, se constató que en 2009 estuvieron en proceso 359 proyectos de investigación, integrados por 317 proyectos de la Unidad Regional Centro, 40 de la Unidad Regional Norte y 2 de la Unidad Regional Sur; de los 359 proyectos en proceso, 105, que representaron el 29.2%, contaron con apoyo financiero externo; esto permite determinar que en 2009 no se logró la meta de que el 40.0% de los proyectos en proceso tuvieran un financiamiento externo. Asimismo, no fue posible comprobar lo señalado en el Informe sobre el grado de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009, en donde esta meta reportó un alcance del 100.0%; es decir, contar con 144 proyectos con apoyo financiero externo.

Véase acción(es): 09-4-99007-07-0261-07-002

18. *Cumplimiento de la meta de asegurar que el 15.0% del total de proyectos de investigación se realicen en colaboración con el sector productivo y social.*

En el análisis del anexo estadístico del informe anual se identificó que en el ciclo escolar 2008-2009 la UNISON registró 93 proyectos concluidos, de los cuales 90 correspondieron a la Unidad Regional Centro que contó con 44 proyectos enfocados a la investigación aplicada y también 50 de carácter disciplinario; sin embargo, en esa clasificación no se identificaron los proyectos que se realizaron durante el ciclo escolar de 2008-2009 en colaboración con el sector productivo y social.

Mediante la revisión de los proyectos concluidos correspondientes al Departamentos de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA) determinado como muestra de revisión, se comprobó que el DIPA carece de una base de datos que concentre la información relativa a sus proyectos de investigación, a fin de identificar la clasificación presentada en el informe de labores correspondiente al ciclo escolar 2008-2009, y de un inventario institucional de los proyectos de investigación para comprobar la información, ya que los investigadores llevan de forma individual el control de los proyectos que tienen a su cargo.

Véase acción(es): 09-4-99007-07-0261-07-003

19. *Eficacia en la publicación de artículos científicos, en revistas y medios de divulgación.*

La difusión de la actividad de investigación, realizada por la UNISON en 2009, logró un total de artículos científicos publicados de 427, de los cuales el 70.5% (301) fueron publicados en medios internacionales y nacionales con sistema de arbitraje y 126 artículos se publicaron en revistas que no incluyen selección por arbitraje. De los 301 artículos publicados en revistas científicas arbitradas, 188 fueron en revistas de otros países y 113 en revistas nacionales, con lo cual se atendió la meta de contar con al

menos el 50.0% de artículos publicados en revistas nacionales, e internacionales con sistema de arbitraje.

20. Registro y aprobación de los proyectos de investigación concluidos en 2009

A fin de verificar que los proyectos de investigación, cumplieron con lo señalado en el Reglamento de Academias, se analizó la información proporcionada por el Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA) y del Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales (DIPM) respecto de los proyectos de investigación concluidos en 2009 y se comprobó que no corresponde con la proporcionada por la Dirección de Investigación y Posgrado, ya que los departamentos carecen de una base de información sobre el registro de los proyectos de investigación iniciados, en proceso y concluidos. Asimismo, con la revisión de los 12 expedientes del DIPA, se comprobó que 3 corresponden al ejercicio 2009, y en 2 de ellos no se integró el documento que contenga los datos generales del proyecto, como la introducción, la propuesta de investigación, la metodología de trabajo y los resultados que se pretenden obtener.

Véase acción(es): 09-4-99007-07-0261-07-004

21. Difusión de la Cultura

Calidad del Sistema de Difusión de la Cultura

Respecto al cumplimiento del objetivo de crear y difundir la cultura científica, tecnológica y humanística en beneficio de la sociedad que realiza la UNISON, se identificó que la UNISON cuenta con 69 espacios para la realización de diferentes eventos artísticos y culturales, administrados por las unidades regionales, divisiones, departamentos y la administración central, de los cuales 27 son auditorios, 6 aulas interactivas o magnas, 11 salas audiovisuales, de usos múltiples o interactivas, 2 foros, un teatro, 6 galerías, un gimnasio, una cancha, un estadio olímpico y 13 explanadas y espacios abiertos, con capacidad para recibir desde 40 hasta 4,500 asistentes.

Se analizó la información clasificada en 7 rubros correspondiente a: conciertos, funciones de danza, teatro, obras fílmicas y videos, exposiciones, conferencias y otras, y se determinó que éstas presentan una disminución de 0.6% al pasar de 1,011 en 2005 a 1,005 en 2009, lo cual no es representativo, ya que corresponde a 6 eventos; no obstante, la asistencia general se incrementó en 7.6% al pasar de 268,508 asistentes a 288,981 durante el periodo de análisis. Al respecto, la universidad manifestó que la asistencia a los eventos se obtuvo mediante el cálculo realizado tomando como base la capacidad de cada recinto ya que carece de la documentación que acredite la asistencia real a los eventos, por lo que aunque la universidad atendió el objetivo de difundir la cultura, carece de mecanismos de control para conocer la asistencia real a los eventos culturales.

Véase acción(es): 09-4-99007-07-0261-07-005

22. *Indicadores de la radio UNISON*

En el análisis de los indicadores de Radio Universidad, se observó que la producción de programas propios logró un crecimiento del 53.8% durante el periodo 2005 a 2009, y que los programas coproducidos han disminuido en un 34.0%, lo cual implica menor dependencia de material externo para cubrir las horas de transmisión. Asimismo, al relacionar la producción de programas con el total de horas de transmisión de programas, se concluyó que la disminución del 16.7% en la producción atiende a la transmisión de programas de mayor duración, dada la variación de 17.3% en el promedio de horas anuales de transmisión de los programas, en congruencia con el objetivo de fortalecer y elevar la calidad de la producción radiofónica.

En relación con la participación por tipo de programa, destacan los 31 programas enfocados a difundir la cultura musical, seguido de los programas que difunden las actividades de docencia e investigación al representar un 12.7% (7 programas), así como el 9.1% (5 programas) de divulgación científica; siendo los clasificados como "otros", los de menor participación al contar con 2 programas, que representan el 3.6% de un total de 55 programas radiofónicos, en congruencia con el objetivo de difundir permanentemente las funciones de docencia, investigación y extensión que realiza la universidad.

En lo relativo a la medición de la audiencia de Radio Universidad, la Universidad de Sonora señaló que no se han contratado servicios de medición de la misma; no obstante, cuenta con los resultados de un estudio de audiencia realizado por alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora en 2009, de donde se obtuvo que el 35% de 377 alumnos encuestados escuchan Radio Universidad, y que de ellos el 23% señaló que es de su agrado y el 12% que no. Asimismo, en términos generales, los encuestados opinan que la programación necesita un cambio en cuanto al género musical que se transmite, nuevas voces y temas de interés.

23. *Función de Gestión Institucional*

Emisión de la normatividad institucional

Con la revisión de la normativa con que contó la UNISON durante el ejercicio fiscal de 2009, y a fin de verificar que se atendió lo señalado en el artículo decimo tercero transitorio de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad, se constató que a la fecha de la revisión (septiembre de 2010) la Junta Universitaria de la UNISON no había emitido el reglamento de responsabilidades de los funcionarios y empleados de la universidad, ni el reglamento específico para el ejercicio del gasto y la contabilidad; y si bien es cierto que la UNISON cuenta con el Manual para la Formulación e Integración del Presupuesto 2009, que se emite cada año, dicha junta no ha emitido el reglamento correspondiente, y no obstante que no existe un plazo perentorio para la emisión de dichas disposiciones reglamentarias, es de considerarse que han transcurrido alrededor

de 18 años desde que se emitió la ley, sin que se haya atendido lo contenido en la disposición legal.

Véase acción(es): 09-4-99007-07-0261-07-006

24. Presupuesto Autorizado para 2009 a la Universidad de Sonora

Para verificar que la UNISON recibió el total de los recursos Convenio de Apoyo Financiero, suscrito por el Gobierno Federal, por conducto de la SEP, el Gobierno del Estado de Sonora y la UNISON, se revisaron los auxiliares contables del estado de ingresos y egresos de 2009, y se constató que la UNISON recibió recursos federales por 573,040.8 miles de pesos, de 585,756.3 miles de pesos que correspondió al presupuesto federal modificado; por tanto, el Gobierno Federal no aportó 12,716.2 miles de pesos. De las aportaciones estatales, recibió 607,385.1 miles de pesos, cuando debieron ser 609,970.4 miles de pesos, de donde se desprende que el Gobierno del Estado de Sonora no aportó 2,585.3 miles de pesos correspondientes a la ampliación presupuestal.

Adicionalmente, mediante el oficio núm. DGAPyRF.-30.2/03786, del 11 de agosto de 2010, la SEP reportó un adeudo con la UNISON de 12,717.2 miles de pesos, correspondientes a los recursos federales ordinarios autorizados en el ejercicio fiscal de 2009 para el programa presupuestario U006.

Véase acción(es): 09-A-26000-07-0261-07-001
09-0-11100-07-0261-07-001

25. Permiso de radio y televisión de la UNISON

El 28 de febrero del 2000, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) expidió a favor de la UNISON el permiso para instalar y operar el canal 8 de televisión, con distintivo de llamada XHUS-TV; una estación de radio en la banda de amplitud modulada (AM), con distintivo de llamada XEUS-AM; una estación de frecuencia modulada (FM) con el distintivo de llamada y frecuencia XHUSH-FM en Hermosillo, Sonora, con tres repetidoras más dentro del estado; una en Caborca XHCAB-FM; otra en Santa Ana XHNTA-FM, y otra en Navojoa XHNVS-FM; con una vigencia de 5 años, contados a partir del 2 de marzo del año 2000, y vencimiento el 1 de marzo del año 2005.

La UNISON, en su carácter de permisionaria el 9 de diciembre de 2004, solicitó el refrendo del permiso para operar el canal 8 de televisión y las estaciones de AM y FM incluyendo sus repetidoras; sin embargo, no fue sino hasta el 11 de marzo de 2010, cuando la Comisión Federal de Telecomunicaciones de la SCT emitió el título de refrendo de permiso para las estaciones de TV y AM, y no ha emitido el correspondiente a la estación de FM y sus repetidoras, cuando debió haberlos emitido el 8 de marzo de 2005, en consideración del plazo de tres meses con que contó la

autoridad responsable para hacerlo, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Véase acción(es): 09-0-09100-07-0261-07-001

26. Otorgamiento de becas

Por lo que respecta a la implementación de los programas especiales de posgrado y lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo 2009-2011, así como la participación de la universidad en el programa de becas PROMEP, se constató que durante el ejercicio fiscal de 2009, la UNISON contó con el programa de becas y apoyos institucionales mediante el cual se otorgan becas al personal académico a fin de obtener el grado de especialización, maestría y doctorado en instituciones del país o del extranjero, así como para otorgar un apoyo económico a los académicos, para realizar estudios y titularse en un programa de posgrado con reconocimiento de buena calidad. Con la revisión de la relación de becarios y a los reportes financieros de los recursos ejercidos en los programas de becas, se constató que en 2009, la universidad difundió la convocatoria para otorgar 34 becas institucionales para realizar estudios de posgrado, otorgo 13 becas de apoyo especial que consistió en un apoyo económico para transporte, viáticos y gastos de titulación, así como 8 becas del PROMEP; adicionalmente, en 2009 la universidad contó con 113 becas vigentes, alcanzando para ese año un total de 168 becas por un monto de 48,558.3 miles de pesos; por lo que se determinó que la universidad atendió la meta establecida en el PDI 2005-2009 respecto difundir la oferta de programas de posgrado, además de gestionar los recursos para el otorgamiento de becas para estudios de posgrado y de apoyo especial, conforme lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo 2009-2011.

27. Capacitación del personal académico y administrativo

En la revisión de los dos programas de capacitación realizados en 2009, tanto de los docentes como de los administrativos, dentro de las tres unidades regionales con que cuenta la UNISON, se observó que asistieron 806 personas a 20 cursos de capacitación/actualización, 525 docentes que asistieron a nueve cursos de actualización disciplinaria y 281 administrativos a 11 cursos de ortografía, de computación, normativa institucional, habilidades directivas, de inducción al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), entre otros, por lo que se determinó que la universidad brindó capacitación con un enfoque de actualización disciplinaria a 525 docentes, y operó un programa permanente de capacitación para el personal administrativo, con lo cual se atendieron las metas establecidas en el Programa de Habilitación de la Planta Académica y el Programa de Recursos Humanos y Administrativos contenidos en el PDI 2005-2009.

Acciones

Recomendaciones al Desempeño

09-A-26000-07-0261-07-001.- Para que el Gobierno del Estado de Sonora establezca medidas a efecto de que los recursos convenidos con la Universidad de Sonora se ministren

en su totalidad, de conformidad con lo estipulado en el Presupuesto Anual autorizado a la Universidad de Sonora para el ejercicio de 2009. [Resultado 24]

09-0-09100-07-0261-07-001.- Para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) instruya a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con el fin de que se adopten medidas y estrategias para asegurar que, en lo sucesivo, se observen los plazos establecidos en el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, respecto de la emisión de títulos de refrendo de permiso para operar la radio y la televisión. [Resultado 25]

09-0-11100-07-0261-07-001.- Para que la Secretaría de Educación Pública establezca medidas a efecto de que los recursos federales convenidos con la Universidad de Sonora se ministren en su totalidad, de conformidad con lo estipulado en los convenios de apoyo financiero correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009. [Resultado 24]

09-4-99007-07-0261-07-001.- Para que la Universidad de Sonora modifique su Reglamento Escolar a fin de normar la inscripción provisional condicionada, derivada del ingreso a la licenciatura mediante la modalidad de "tronco común". [Resultado 6]

09-4-99007-07-0261-07-002.- Para que la Universidad de Sonora adopte las medidas y estrategias que conduzcan al cumplimiento de los compromisos para la obtención de financiamiento externo en los proyectos de investigación, así como mecanismos de control para identificar este tipo de proyectos. [Resultado 17]

09-4-99007-07-0261-07-003.- Para que la Universidad de Sonora adopte mecanismos de control con el fin de identificar los proyectos realizados en coordinación con el sector productivo y social, así como las estrategias para contar con un inventario institucional de los proyectos de investigación realizados por la universidad. [Resultado 18]

09-4-99007-07-0261-07-004.- Para que la Universidad de Sonora adopte medidas y estrategias que conduzcan al cumplimiento de las disposiciones establecidas en su normativa interna respecto del proceso de registro y aprobación de los proyectos de investigación a cargo de los departamentos de investigación y de cada una de las unidades académicas de la universidad. [Resultado 20]

09-4-99007-07-0261-07-005.- Para que la Universidad de Sonora adopte medidas y estrategias para conocer la asistencia real a los eventos culturales y medir el avance en la difusión de la cultura que realiza la universidad. [Resultado 21]

09-4-99007-07-0261-07-006.- Para que la Universidad de Sonora instruya a quien corresponda, a fin de que se elabore y presente para su aprobación ante la Junta Universitaria el reglamento de responsabilidades de los funcionarios y empleados de la universidad, el reglamento específico para el ejercicio del gasto y la contabilidad y el reglamento para la Formulación e Integración del Presupuesto. [Resultado 23]

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 8 observación(es) que generó(aron):

9 a Recomendación(es) al Desempeño.

Dictamen: con salvedad

La Auditoría Superior de la Federación considera que en términos generales el desempeño de la Universidad de Sonora cumplió con las disposiciones normativas aplicables a los planes de Desarrollo Institucional 2005-2009 y 2009-2013, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión institucional, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe, los cuales son de carácter administrativo y no influyen en el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad fiscalizada, ni afectan de manera sustancial la gestión de las operaciones revisadas.

En la función de docencia, durante los ciclos escolares 2004-2005 al 2009-2010 la matrícula de la UNISON creció a un tasa anual promedio de 3.4%; la eficiencia terminal pasó de 25.5% a 29.8%, y se redujeron los índices de reprobación de 34.6% a 34.4%. Los planes de estudio de 6 carreras estuvieron diagnosticados dentro del plazo normativo de cinco años; 43 de los 48 programas evaluables estuvieron acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES; y la percepción de los alumnos sobre los servicios, la infraestructura y el apoyo académico fue de buena a excelente.

En la función de investigación, en 2009 el personal académico total de la UNISON que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores se incrementó en 11.4%, respecto de 2008; en los departamentos de la muestra se realizaron actividades para la formación de investigadores, tales como: tutorías de posgrado (licenciatura, maestría, doctorado y diplomados) y dirección de tesis; se concluyeron 93 proyectos, sin que se pudiera identificar los que se realizaron en colaboración con el sector productivo y social; de los 359 proyectos de investigación en proceso en 2009, no se identificaron aquellos que tuvieron apoyo externo para cumplir con la meta programada del 40.0%; los departamentos de la muestra carecen de una base de datos del registro de los proyectos de investigación a su cargo; asimismo, de los 427 artículos de investigación, el 70.5% fueron publicados en medios internacionales y nacionales con sistema de arbitraje.

En la función de difusión de la cultura, en 2009 las actividades disminuyeron en 0.6% respecto de 2005; la asistencia a las actividades culturales aumentó en 7.6%, pero no se cuenta con un mecanismo de control para conocer la asistencia real a los eventos culturales; la producción propia de programas de radio logró un crecimiento del 53.8% de 2005 a 2009, y los programas coproducidos disminuyeron en 34.0%, lo que implica menor dependencia de material externo para cubrir las horas de transmisión.

En la gestión institucional, en 2009 la universidad atendió la meta establecida en el PDI 2005-2009 relativa a difundir la oferta de programas de posgrado al otorgar 55 becas; benefició a 513 docentes con el otorgamiento de un estímulo económico derivado del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente; brindó capacitación con un

enfoque de actualización disciplinaria a 525 docentes, y operó un programa permanente de capacitación, con la participación de 281 administrativos. En cuanto a la normativa institucional, no se emitieron los reglamentos de responsabilidades de los funcionarios y empleados de la universidad, ni el específico para el ejercicio del gasto y la contabilidad señalados en la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; la universidad no recibió 12,716.2 miles de pesos que le debió ministrar el Gobierno Federal; y la SCT no le otorgó el refrendo del permiso para la operación del canal 8 de televisión en el plazo previsto en la legislación.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el diseño de los sistemas de control interno de la UNISON, a fin de comprobar que éste permite una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de sus operaciones, de la confiabilidad de sus registros y de que se ajustó a las disposiciones normativas y legales aplicables, para la consecución de los objetivos institucionales.
2. Verificar que los objetivos de la UNISON, en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura, definidos en su Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009 y 2009-2013, son congruentes con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004-2009.
3. Evaluar el desempeño de la UNISON para verificar el cumplimiento del objetivo para la función de docencia establecido en su Ley Orgánica y en el Estatuto General; así como las metas alcanzadas de acuerdo a sus planes de desarrollo institucional 2005-2009 y 2009-2013, en términos de: cobertura, eficacia y eficiencia en la enseñanza-aprendizaje, calidad del servicio, y la percepción del ciudadano-usuario.
4. Evaluar el desempeño de la UNISON para verificar el cumplimiento del objetivo para la función de investigación establecido en su Ley Orgánica y en el Estatuto General; así como las metas alcanzadas, de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional 2005-2009 y 2009-2013, en términos de: cobertura, eficacia, eficiencia, y la calidad de la investigación.
5. Evaluar el desempeño de la UNISON para verificar el cumplimiento del objetivo para la función de difusión de la cultura establecido en su Ley Orgánica y en el Estatuto General; así como las metas alcanzadas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional 2005-2009 y 2009-2013, en términos de: eficacia en la difusión de la cultura, y la eficiencia en los procesos.
6. Evaluar el desempeño de la UNISON en la gestión institucional, en términos de la eficiencia con la que se atendieron los principales requerimientos de recursos financieros, humanos y materiales que coadyuvan a la consecución de los objetivos de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Áreas Revisadas

En docencia: la Dirección de Planeación; la Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. En investigación: la Dirección de Investigación y Posgrado; el Departamento de Investigación en Polímeros y Materiales y el Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos. En difusión de la cultura: la Dirección de Difusión y Vinculación y la Dirección de Comunicación. En gestión institucional: la Secretaría General Administrativa; la Tesorería General, y la Contraloría General.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos en las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, Art. 5, fracción III, VI; Art. Decimo Tercero transitorio.

Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora, Art. 27.

Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009 de la Universidad de Sonora, Programa 1.14, meta 5; meta 8.

Estatuto General de la Universidad de Sonora, Art. 42, fracción III.

Reglamento de Academias de la Universidad de Sonora, Art. 49.

Convenio de Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2009, Cláusula Segunda.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Art. 17.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto; fracción IV, párrafo primero; y párrafo penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 32, 39, 49, fracciones I, II, III y IV; 55, 56 y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la(s) entidad(es) fiscalizada(s) para aclarar y/o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las

reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y que les dio a conocer esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.